

**EXPEDIENTE N.º 146CM.23****RESOLUCIÓN DE LA CONCEJAL DELEGADA DE CONTRATACIONES POR LA QUE SE RESUELVE INICIAR LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO “SERVICIOS DESTINADOS A LA COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA XIII EMERITA LVDICA”.**

Por la Concejala Delegada de Turismo se formula propuesta el 17 de marzo de 2023 para la contratación de los Servicios destinados a la coordinación, ejecución y difusión de la XIII Emerita Lvdica. Las fechas oficiales de la XIII Emerita Lvdica son del 29 de mayo al 4 de junio.

La propuesta formulada viene acompañada del Pliego de Prescripciones Técnicas.

La necesidad a satisfacer con el presente contrato es la establecida el referido pliego

Las características del contrato que se pretende adjudicar son las siguientes:

Tipo de Contrato: Servicio

Objeto del Contrato: Coordinación, ejecución y difusión de la XIII Emerita Lvdica

Procedimiento de Contratación: Abierto

Tramitación: Ordinaria

División de lotes: SI

Presupuestos de licitación (IVA incluido): 118.531,60 €

Plazo de Ejecución: Según pliego de prescripciones técnicas

Prorrogas del contrato: NO

Descripción de los lotes:

LOTE 1: Servicio de agencia de viajes, catering y avituallamiento

LOTE 2: Servicio de vigilancia, seguridad y prevención sanitaria

LOTE 3: Servicio de confección e instalación de entoldados y guirnaldas

LOTE 4: Servicio de elaboración y distribución de material promocional



Código de verificación : 5d873e0708c0b662



PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN		
Base	IVA	Total
97.960,00 €	20.571,60 €	118.531,60 €

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO
97.960,00 € (IVA excluido)

IMPORTE DE LICITACIÓN POR LOTES:

Lote 1	Servicio de agencia de viajes, catering y avituallamiento	47.795,00 €
Lote 2	Servicio de vigilancia, seguridad y prevención sanitaria	19.118,00 €
Lote 3	Servicio de confección e instalación de entoldados y guirnaldas	22.941,60 €
Lote 4	Servicio de elaboración y distribución de material promocional	28.677,00 €

El importe para cada uno de los ejercicios en los que se va a ejecutar el contrato es el siguiente:

Financiación por el Ayuntamiento de Mérida			
Fase	Ejercicio	Cuantía (I.V.A. incluido)	Plazo ejecución (Meses)
Ejecución	2023	118.531,60 €	2

El artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, dispone que la tramitación del expediente de contratación se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del mismo.

Las competencias relativas a la tramitación de todos los expedientes de contratación cualquiera que sea su objeto y cuantía, hasta el momento de la adjudicación corresponde a la Concejal Delegada de Contratación, Dña. Silvia Fernández Gómez, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 11 de marzo de 2022.

Ayuntamiento de Mérida

Plaza de España 1 - 06800 - Mérida (Badajoz)
 924 380 106 - contratacion@merida.es - www.merida.es



Código de verificación : 5d873e0708c0b662

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=5d873e0708c0b662>

Firmado por: SILVIA FERNANDEZ GOMEZ

Cargo: Concejala

Fecha: 19-04-2023 14:17:15

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Examinada la documentación que la acompaña y en uso a las atribuciones que me confiere el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 11 de marzo de 2022 en materia de contratación

HE RESUELTO

PRIMERO: Iniciar la tramitación del correspondiente expediente de contratación para la adjudicación de los Servicios destinados a la coordinación, ejecución y difusión de la XIII Emerita Lvdica por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, con un presupuesto anual de licitación, IVA incluido de 118.531,60 euros y por un plazo de ejecución de 2 meses, sin posibilidad de prórroga. Las fechas oficiales de la XIII Emerita Lvdica son del 29 de mayo al 4 de junio.

SEGUNDO: Que se redacten los correspondientes Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación, incorporándolos al expediente.

TERCERO: Declarar justificada la necesidad de dicha contratación por la circunstancia que el Ayuntamiento de Mérida carece de medios personales y materiales suficientes para cubrir las necesidades administrativas que pretenden satisfacerse

CUARTO: Que por el Interventor se informe de la existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente para financiar el gasto que comporta la celebración de este contrato y se efectúe la retención de crédito correspondiente. Asimismo, se informe sobre si el nuevo contrato supone un mayor gasto no financiero en el presente ejercicio a efectos de la Disposición adicional tercera de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, así como si supone un gasto computable a efecto de regla de gasto y si de igual forma afecta al límite de deuda al financiarse o no con operaciones de crédito.

QUINTO: Que por el Titular de la Asesoría Jurídica Municipal se emita informe jurídico previo a la aprobación del expediente.

SEXTO: Una vez emitido el informe del Titular de la Asesoría Jurídica, que por parte del Interventor Municipal se emita informe sobre la fiscalización previa o crítica del gasto.

La Concejala Delegada de Contratación

Ayuntamiento de Mérida

Plaza de España 1 - 06800 - Mérida (Badajoz)
924 380 106 - contratacion@merida.es - www.merida.es



Código de verificación : 5d873e0708c0b662

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=5d873e0708c0b662>

Firmado por: SILVIA FERNANDEZ GOMEZ

Cargo: Concejala

Fecha: 19-04-2023 14:17:15

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Contrataciones



Código de verificación : 5d873e0708c0b662

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=5d873e0708c0b662>

Ayuntamiento de Mérida

Plaza de España 1 - 06800 - Mérida (Badajoz)
924 380 106 - contratacion@merida.es - www.merida.es

Firmado por: SILVIA FERNANDEZ GOMEZ

Cargo: Concejál

Fecha: 19-04-2023 14:17:15

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>